

EPÍLOGO

Al visitar la Nueva España en 1803, Alejandro de Humboldt observó que en ninguna parte había visto una “desigualdad tan tremenda en la distribución de la riqueza y de la población. Grande y rica, sin embargo sus habitantes eran miserables e incultos”. En esto coincidió en 1822 el embajador Poinsett al observar, “El sorprendente contraste entre el esplendor de los ricos y la escuálida penuria de los pobres que constantemente hiere sus ojos [el forastero] en México”. Por consiguiente, en los *Sentimientos de la Nación*, Morelos había propuesto, en 1813, “que las leyes moderasen la opulencia y la indigencia”.

En cuanto al tema que nos ocupa, el de la administración paraestatal, podemos situarlo en sus orígenes durante el mercantilismo, cuando el Estado participa en la formación de monopolios o *estancos* para la producción y el comercio de bienes, generar ingresos al erario y evitar abusos de los comerciantes y acaparadores.

En su *Ensayo Político sobre el Reino de la Nueva España*, para el barón de Humboldt los *estancos* se encontraban entre las principales fuentes de prosperidad pública y de las rentas del Estado.

Sin embargo, la lucha por la independencia recogería las ideas de la ilustración y del liberalismo político y económico del siglo XVIII. El papel del Estado sería la no intervención, resumido en la fórmula: *Laissez faire-laissez passer*.

En los bandos y planes de Hidalgo y Morelos se propusieron liberar al pueblo de los *estancos*. Objetivos que recogerá la Constitución de Apatzingán, en 1814, al declarar que “ningún género de cultura, industria o comercio podía ser prohibido a los ciudadanos”.

Por su parte, el maestro Juan María Alponete toma en su obra el Discurso de despedida pronunciado por Agustín de Iturbide, donde se consigna lo siguiente: *los pueblos llegarían a ser ricos o menos pobres si, gozando de lo que les da la naturaleza, trabajan protegidos por un gobierno que deje en libertad el interés individual de los labradores, artesanos y comerciantes...*

Consumada la independencia política, la Secretaría de Estado y del Despacho dirigiría las rentas de *pólvara*, *lotería*, *montepíos*, e inspeccionaría las *casas de moneda*. Hasta el año de 1831 continuaba vigente la *renta del tabaco* y la impresión de *papel sellado*. A finales de 1853, con López de Santa Anna, el Tribunal de Cuentas se ocupaba de las *Rentas estancadas*, *casas de moneda*, *lotería* y *demás ramos menores*.

La *Revolución de Ayutla* promete el “fin de los estancos y monopolios”, los impuestos sobre *puertas y ventanas*, sobre *perros* y *el fin de los estancos y monopolios*. Enemigo de los monopolios, el gobierno abolió el *estanco del tabaco* en 1856.

Tadeo Ortiz propondrá, en 1832, que los gobiernos –general, estatales y municipales– entrasen en calidad de accionistas, con los particulares, en las empresas industriales. Antes, Lucas Alamán había fundado en 1830 el *Banco de Avío para el Fomento de la Industria Nacional*, que sería cerrado por Santa Anna doce años después.

Será durante los trabajos del Constituyente de 1856, cuando la extinción de los monopolios, estancos y prohibiciones, a título de protección a la industria, quedara consignada en la carta decretada el 5 de febrero del año siguiente. En efecto, el proyecto de Constitución señalaría entre los “Derechos del Hombre” que “no habría *monopolios* ni *estancos* de ninguna clase”.

Por otra parte, desde 1824 durante el gobierno de Anastasio Bustamante, se expidió un primer decreto convocando a los interesados para la comunicación interoceánica por el Istmo de Tehuantepec mediante un “camino de hierro”, empresa que no llegó a constituirse. Posteriormente se proyectó una línea de ferrocarril Veracruz-México, cuyo proyecto se materializó en la administración del Presidente Juárez, inaugurándose en 1873 por Sebastián Lerdo de Tejada. Con la República Restaurada se plantarían las semillas de la modernización y el nacionalismo.

Enseguida, durante el *Porfiriato* dominó el control de los extranjeros en el desarrollo industrial, con las inversiones de capitalistas norteamericanos, ingleses y franceses, en sectores importantes de la economía. Controlaban, en un 90%, casi todas las grandes empresas mineras, petroleras, la red ferroviaria (trazada según los intereses del capital extranjero), la eléctrica y los sistemas de transporte urbano relacionados, las comunicaciones telefónicas y telegráficas. Es pertinente señalar la consolidación de los ferrocarriles *Nacional* y *Central* en una sola empresa denominada *Ferrocarriles Nacionales* con participación mayoritaria del gobierno de México.

Pero los ricos, reconocería Porfirio Díaz, en su entrevista con Creelman, “...se preocupaban demasiado en sus riquezas y sus dignidades para poder ser útiles al avance del bienestar general. [Por consiguiente, agregaría Díaz], La experiencia me ha convencido de que un gobierno debe tratar de satisfacer la ambición individual

tanto como sea posible, pero de que al mismo tiempo “debe poseer un *extinguidor* para usarlo sabia y firmemente cuando la ambición individual arda con demasiada viveza en peligro del *bienestar general*”.

El descontento popular frente al privilegio económico y político del patrón, y de los extranjeros, llevarían al levantamiento y a la lucha armada con el estallido de la revolución.

Los *planes políticos*, en cuanto a concepciones ideológicas, vendrían a manifestar la inconformidad con la situación imperante y propondrían transformar ese estado de cosas, incluyendo el marco institucional de la administración pública descentralizada.

Las propuestas incluyeron crear bancos agrícolas y refaccionarios de la minería, expropiación petrolera y establecimiento de una “corporación petrolera gubernamental”, abolir los monopolios privados, nacionalizar los ferrocarriles y controlarlos por el Estado, emancipar a la Universidad Nacional, entre otros.

Para Venustiano Carranza, la respuesta a los males ancestrales debía fincarse en la creación y el respeto de las instituciones establecidas en la nueva *Constitución*, desestabilizando y combatiendo exitosamente la injusta estructura político-administrativa: *Cambiaremos [afirmaría Carranza] todo el actual sistema bancario, evitando el inmoral monopolio de las empresas particulares que han absorbido por cientos de años todas las riquezas públicas y privadas de México. Al triunfo de la Revolución se establecerá el banco único de emisión, el banco del Estado, lográndose, de ser posible, la desaparición de toda institución bancaria que no sea controlada por el gobierno... Tendremos que removerlo todo.* Asimismo, en materia de política exterior Carranza establecería el principio de “NO INTERVENCIÓN”.

Con Álvaro Obregón (1920-1924) se amplían las redes de los Ferrocarriles Nacionales de México, se devuelven los bancos incautados, se crea la *Comisión Nacional Bancaria* y con los tratados de Bucareli el gobierno garantiza los intereses de las compañías petroleras estadounidenses.

Después, en la gestión de Plutarco Elías Calles (1924-1928), habrá de constituirse un órgano de carácter “semiautónomo”, la *Comisión Nacional de Irrigación*, para que actuara *sin limitaciones burocráticas*. En 1925 funda el *Banco de México* y en 1926 crea el *Banco Nacional de Crédito Agrícola*, autorizándose además el establecimiento de Bancos Agrícolas Ejidales en las entidades de la federación.

Con Emilio Portes Gil (1928-1930), se expide la Ley Orgánica de la *Universidad Nacional Autónoma de México*, en 1929.

En el mandato de Abelardo L. Rodríguez (1932-1934), la *intervención estatal* es considerada como *el principio básico del Plan Sexenal* –puesto en práctica a partir

del 1° de enero de 1934— entre cuyos principios esenciales estuvieron: la adopción de una política de *nacionalismo económico* y los propósitos de *justicia social*. Se propone facilitar la acción del Estado para la *socialización de la energía eléctrica*, por cuanto *el gobierno no puede abandonarla a la iniciativa privada*, otorgándose la facultad para establecer la *Comisión Federal de Electricidad*, que consumará el Presidente Lázaro Cárdenas. También durante la administración de Abelardo L. Rodríguez habrá de constituirse el *Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A.* en 1933. Este mismo año fue creada *Nacional Financiera, S.A.* En 1934 se establecen el *Fondo de Cultura Económica y Aeronaves de México, S.A.*

Enseguida, el general Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940) se pronuncia, desde su campaña electoral, en favor de que *el desenvolvimiento de la economía se efectúe bajo la dirección del Estado, y bajo este control, se encause el juego de todas las fuerzas económicas, para conseguir orientarlas hacia la más completa solución de las necesidades nacionales*. Al tomar posesión de su cargo, Lázaro Cárdenas declararía que: *El gobierno ha fundado instituciones nacionales, para atender las necesidades que no pudo o no quiso atender la iniciativa privada*. Ante la intransigencia de las empresas petroleras estadounidenses para acatar el fallo de la Junta de Conciliación y Arbitraje, a favor de las demandas salariales de los trabajadores, ratificado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Presidente Cárdenas declaró, el 18 de marzo de 1938, la expropiación de los bienes de 17 compañías petroleras —mismas que, a través de sus filiales, representaban el 93.4% de la producción de hidrocarburos— dando lugar a la constitución de *Petróleos Mexicanos* mediante Decreto del 7 de junio del mismo año. Por otra parte, para desplazar gradualmente a las empresas extranjeras, en el campo de los energéticos, estableció la *Comisión Federal de Electricidad* mediante ley del 14 de agosto de 1937. Durante la gestión del General Cárdenas también se fundaron el *Banco Nacional de Crédito Ejidal* (1935), *Almacenes Nacionales de Depósito* (1936); el *Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial* (1937), el *Banco Nacional de Crédito Popular* (1937), y el *Banco Nacional de Comercio Exterior* (1937), además de la *Compañía Productora e Importadora de Papel, S.A.*

Desde la Revolución hasta el Gobierno del Lázaro Cárdenas fue constante la presión exterior para limitar el *nacionalismo revolucionario*. Sin embargo, la necesidad del gobierno norteamericano por consolidar un frente común y la cooperación con sus vecinos durante la Segunda Guerra Mundial, lo lleva a una política de “Buena Vecindad”. Para Manuel Ávila Camacho (1940-1946) la creación del mayor bienestar posible suponía tanto *la existencia y la reproducción del capital, como el equitativo reparto de los bienes. Las seguridades del capital [nacerían] a su vez de leyes que [protegían] a los inversores de modo liberal y efectivo. La doctrina democrática de nuestra Constitución suponía un espontáneo juego de tendencias*. “Se hacía necesario orientar el conjunto de entidades paraestatales hacia la consecución coordinada de objetivos económicos y sociales”. El Estado constituyó o participó en organismos y empresas tales como el organismo público descentralizado *Ferrocarriles Nacionales*

de México (1940), Altos Hornos de México (1942), Sosa Texcoco (1942), Guanos y Fertilizantes de México (1943), Cobre de México (1943) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (1943).

En el mes de enero de 1946 nace el Partido Revolucionario Institucional (PRI), ideológicamente menos radical. El PRI postula al Lic. Miguel Alemán Valdés (1946-1952) para Presidente de la República quien asume el cargo como titular del Poder Ejecutivo el 1° de diciembre de ese mismo año, iniciando una nueva etapa en la historia del poder: el gobierno de los civiles que no habían participado en la lucha revolucionaria. El Presidente Alemán se propone reorganizar la Administración Pública Federal y, entre las medidas más importantes, se crea la *Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa* según lo dispuesto en la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado (*Diario Oficial de la Federación* del 21 de diciembre de 1946). Corresponderá a la *Dirección Técnica de Organización Administrativa* de la nueva dependencia del Ejecutivo publicar el *Directorio del Gobierno Federal*, en cuyo capítulo sobre “Organismos Descentralizados” registra, hasta el año de 1951, 106 “organismos de intervención estatal”, dedicados al *crédito, producción y consumo, seguros, promoción y regulación* (de productos o regiones), *control de propiedades extranjeras*, y *prestación de servicios públicos*. Las más de treinta (33) entidades establecidas durante la gestión del Presidente Alemán correspondieron a los siguientes sectores: a) agropecuario (café, maíz, fiebre aftosa, forestal, olivo); b) ahorro, banca y seguros; c) cinematográfico; d) colonización y terrenos; e) comercializador; f) desarrollo regional (cuencas hidráulicas); g) energético-tarifario; h) exportador e importador; i) fomento industrial; j) indigenista; k) inmobiliario-educativo; l) industrial químico-farmacéutico; m) investigación científica; n) vías de comunicación terrestre (camino vecinales, ferroviario); o) salud (cancerología, cardiología, nutrición, orientación psicopedagógica), y p) vestuario. A manera de ejemplo podemos citar los siguientes: *Comisión del Maíz; Nacional Monte de Piedad; Banco Nacional del Ejército y la Armada; Películas Nacionales; Compañía Mexicana de Terrenos del Río Colorado; Comisión Nacional de Colonización; Comisiones del Balsas y del Papaloapan; Ferrocarril Mexicano; Instituto Nacional Indigenista.*

Ahora bien, conforme al concepto de *Estado de Bienestar* y de su etapa superior, el *Estado Social de Derecho*, las instituciones del sector público continuaron multiplicándose, para los propósitos de lo dispuesto en el texto constitucional, donde la democracia se entiende como *un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo*. Para tal efecto, según lo dispone nuestra Constitución Política, corresponde al Estado la *rectoría económica*, así como *la responsabilidad de organizar y conducir el desarrollo nacional*, mediante los *organismos y empresas que requiera para el eficaz manejo de las áreas estratégicas a su cargo y en las actividades de carácter prioritario, donde participe por sí o con los sectores social y privado*. Además, el Estado cuenta con organismos públicos con *autonomía* para el ejercicio de sus funciones y su administración.

En el marco de esas atribuciones durante tres décadas, desde el inicio de la gestión de Adolfo Ruiz Cortines (1952) hasta el término del periodo presidencial de José López Portillo (1982) llegan a sumar, según cifras oficiales, 1,155 entidades. Sin embargo, vale dejar en claro que 523 correspondían a los 56 bancos nacionalizados y sus 467 empresas. Como advierte un estudioso, *Más del 50% de las entidades que tenía el sector público en 1982 provenían del sector privado. Eran empresas en bancarrota que no podían seguir operando y el gobierno las había rescatado para proteger el empleo y la planta productiva.*

Durante ese periodo, de tres décadas, van surgiendo entidades paraestatales en sectores y ramas económicos y sociales, tales como: abasto popular y regulación de precios; aerotransporte; agropecuario y forestal; (avícola, azucarero –ingenios–, cafetalero, henequén, maguey, tabacalero); alimentos balanceados; arrendadoras, banca, crédito, fomento, financiamiento y mercado bursátil; asbesto; asistencia a la niñez; ciencia y tecnología; cinematográfico; ciudades industriales; estudios, proyectos y preinversión; caminos y puentes; combustible de aviación; comercio exterior; educativo (agropecuario, hacendario, libros de texto); energía eléctrica y nuclear; ferroviario; fertilizantes (fosfatados); hidráulico (cuencas); infraestructura urbana; inmobiliario; investigación y asistencia técnica; industria eléctrica; industria automotriz; infantil (protección); laboral (cultura y recreación); maquinaria (máquinas-herramienta, textil); mecanización agrícola (tractores); minero, minero-metalúrgico; operación de teatros; papel (fabricación de); pesca; petroquímica; portuario; pronósticos deportivos; propiedad rural; radio y televisión; recursos naturales no renovables; salud (adultos mayores, enfermedades respiratorias, nutrición, psiquiatría); sanidad animal; seguridad social (trabajadores del Estado); siderurgia (coordinación e investigación); telefonía y comunicación satelital; tenencia de la tierra textil, transporte colectivo urbano; turismo (extranjero, nacional y obrero), vivienda; vehículos automotores; zonas áridas, entre otros.

Es pertinente señalar que, desde 1965, la *Comisión de Administración Pública* había diagnosticado que no todos los organismos descentralizados y empresas de participación estatal –*surgidos para realizar funciones relacionadas con el desarrollo económico y social*– se hallaban eficientemente administrados, con objetivos más o menos precisos y con políticas bien definidas. Por consiguiente, era necesario agruparlos por sectores de actividad, analizar las funciones desempeñadas, los impedimentos para su cumplimiento, y proponer lo necesario para que respondieran con mayor precisión a las finalidades perseguidas.

A finales de 1982 México se encontraba en medio de una severa crisis económica: altos niveles de inflación, insuficiencia de ahorro doméstico, un excesivo endeudamiento externo, generalizada intervención estatal en la mayoría de los sectores económicos. Los organismos multilaterales y agencias que constituyeron el denominado “Consenso de Washington” presionaron para que el gobierno adoptara el proyecto neoliberal del fundamentalismo de mercado, minimizando el papel del Estado, mediante la

privatización de las empresas de su propiedad. En opinión de los especialistas, a partir de 1970 se aceleró el ritmo de las reformas, resquebrando al país abriéndolo aún más a la economía global. El proceso reestructuración económica dio origen a nuevos millonarios que adquirieron importantes empresas privatizadas, se provocó una marcada concentración de la riqueza, y parte de los bancos y entidades pasaron a manos extranjeras.

El Presidente Miguel de la Madrid Hurtado inicia su mandato el 1º de diciembre de 1982. En su discurso de toma de posesión expondría la situación económica del país caracterizada por un crecimiento en cero de la actividad productiva, inflación de casi un 100%. La situación incluía “severos problemas con el exterior”: agotamiento de reservas internacionales, una deuda externa sin precedentes y la virtual suspensión de pagos a nuestros acreedores internacionales, expondría en su *Primer Informe de Gobierno*. Además de un déficit del sector público sin precedente, y *empresas públicas en situación precaria*.

Empresas cuya quiebra no se toleraría, por cuanto constituían un “*patrimonio fundamental de la Nación*”, *refuerzan la rectoría del Estado en la vida económica y social, son baluarte de nuestro nacionalismo...constituían un importante instrumento para el logro de los objetivos nacionales*”. El *nacionalismo revolucionario* dictaminaría la conducta a seguir, y *de la actividad y resultados de nuestras empresas públicas dependería en mucho la marcha del desarrollo nacional*. En su *Sexto Informe de Gobierno* expresaría que “No [era] aceptable una empresa pública ineficiente, que preste servicios de mala calidad, que distraiga recursos de lo prioritario y represente una pesada carga fiscal, que sea pagada por la comunidad. Por el contrario, la empresa pública es una pieza fundamental de la estrategia de desarrollo y, por lo mismo, debe contribuir al bienestar nacional”.

En esa misma ocasión, el Presidente De la Madrid señalaría que *de 1,155 entidades* existentes a principios de 1983, se decidió *la desincorporación de 765*. Asimismo informó de *la creación de 59 entidades*. Por consiguiente, quedaban *449 entidades públicas*, sin incluir *339 empresas no bancarias* ofrecidas en venta a particulares.

Posteriormente, al tomar posesión de su cargo Carlos Salinas de Gortari señaló que “El Estado...no puede ni debe intentar ser el único actor...de una sociedad democrática, no el más grande...el Estado moderno debe encontrarse de nuevo con sus principios originales promotores de la justicia y del cambio...El Estado moderno eleva la eficiencia y fortalece las entidades estratégicas y prioritarias, desincorpora entidades no fundamentales para ampliar su acción en las responsabilidades sociales...Su *modernización* le exige también ser eficaz, eliminando el peso de su estructura...Su fuerza económica no radica en el tamaño ni en los ámbitos del quehacer que posee...El quehacer del Estado en la economía es...promover, alentar, vigilar y coordinar la actividad económica nacional...a efecto de garantizar el pleno ejercicio de la libertad...”.

El Estado debía *modernizarse* para *modernizar* a México, y la *modernización económica* sería inconcebible sin la *modernización de la empresa pública*. Para ello se le sujetaría a un profundo proceso de *modernización estructural* y se *concentraría en las áreas estratégicas y prioritarias para el desarrollo de su actividad*. Aquellas entidades que no reunieran esas características serían *desincorporadas*.

La modernización implicaba “una responsabilidad especial de *eficiencia y honestidad* en su manejo” por parte de los “*empresarios públicos*”. Además, las empresas paraestatales deberían sujetarse a *criterios de rentabilidad* y regirse de acuerdo con la *competencia* que impone el *mercado*, para su mejor *desempeño* y más alta *utilidad social*. También se desarrollaría un adecuado *sistema de evaluación del desempeño* que *estimulara y promoviera su eficiencia* y que al mismo tiempo *premiara o penalizara los resultados*. En el sexto y último *Informe de Gobierno*, el Presidente Salinas de Gortari hizo saber que durante su gestión se habían *desincorporado 415 entidades paraestatales*, que representaban el 67% del total. Por otra parte, se establecieron 16 nuevas entidades de la administración paraestatal.

En seguida, Ernesto Zedillo Ponce de León asumió el cargo de Presidente de la República y durante su *Primer Informe de Gobierno* señalaría que la crisis financiera y económica, emergida a fines de 1994, había deteriorado severamente los niveles de vida de la población y puso en riesgo mucho de lo construido a lo largo de años, aumentando el nivel de desempleo y el valor real de los salarios. El *motor* para la recuperación sería la inversión privada, nacional y extranjera. Tarea del Ejecutivo sería desterrar la *corrupción* y la *impunidad*. Al presentar su *Sexto Informe de Gobierno* expondría su ideología política y económica, a saber: el disfrute de las libertades individuales y políticas, incluyendo *la libertad económica como el medio más poderoso para acrecentar los empleos, los ingresos, el bienestar y la riqueza de los pueblos*. Asimismo, veía en *la economía de mercado un medio muy poderoso para alcanzar el progreso de cualquier nación*. El Estado debería intervenir para *alcanzar la justicia social, afirmar nuestras libertades y garantías individuales, los derechos sociales fundamentales y las instituciones responsables de garantizarlos*. Durante el sexenio de Zedillo Ponce de León se establecieron 11 organismos y empresas paraestatales.

Con el cambio de partido político en la titularidad del Poder Ejecutivo, encabezado por Vicente Fox Quesada se anunció la “*reforma del Estado*”, la cual –en palabras del Presidente– “no implicaba su refundación, sino tan sólo *elegir su calidad y modernizar sus instituciones*. Organizarlo de cara al futuro.

Anunció que no se privatizaría la Comisión Federal de Electricidad ni PEMEX. Fueron abiertas 1,345 tiendas Diconsa, y BANRURAL se transformó en banco de productores. NAFINSA, BANCOMEXT y BANOBRAS otorgaron bajas tasas de interés. Además se conformó el *Sistema Aeroportuario del Centro del País* y se fortaleció la red aero-

portuaria. Aumentó su atención la banca social, incluyendo al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros. INFONAVIT amplió el crédito habitacional. Durante la gestión del Presidente Fox fueron creadas 32 entidades.

Por otra parte, Felipe Calderón Hinojosa rindió protesta como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el día 1º de diciembre de 2006. En su discurso inaugural señalaría que “...en todo esfuerzo de cambio el objetivo central era que las instituciones públicas sirvieran a los ciudadanos con objeto de que vivieran mejor. Esto implicaba el *buen funcionamiento del gobierno, con eficiencia, austeridad y transparencia en el uso de los recursos*. En el ejercicio de prospectiva *Visión México 2030* se reconoció la existencia de una estructura social y económica en donde *una gran parte de la riqueza queda en manos de unos cuantos. Persistía una gran desigualdad social* que se expresaba en términos no sólo de ingresos, sino también de acceso a servicios básicos, así como oportunidades de desarrollo. México alcanzaba una calificación de 3.68, en una escala del 1 al 7, en fortaleza de las instituciones públicas y privadas, ubicándonos en el lugar 69 entre 125 países. En cuanto a *corrupción* nuestro país registraba una calificación de 3.3, donde el nivel menor es de 10. La *corrupción* seguía siendo un inhibidor de la eficacia y la eficiencia del gobierno en la provisión de servicios públicos. La sociedad se encontraba profundamente agraviada por la *impunidad* y la *corrupción*. Por lo que se refiere a *eficacia y eficiencia* gubernamental se puso en marcha el *Programa Especial para el Mejoramiento de la Gestión en la Administración Pública Federal* (PMG), el *Presupuesto Basado en Resultados* (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), aplicables a los organismos, empresas y demás entidades paraestatales.

Por lo que se refiere al tamaño de la Administración Pública Paraestatal, a la fecha el sector está integrado por un total de 195 entidades. Dos de ellas, el *Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa y Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.*, se han establecido durante la administración del Presidente Calderón Hinojosa.

De las 195 entidades, 97 son *organismos descentralizados*, 77 *empresas de participación estatal mayoritaria*, 14 *fideicomisos públicos*, y 7 *fideicomisos parte del sistema financiero mexicano*, de conformidad con la *Relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento*, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* del 11 de agosto de 2009.

EL BALANCE

Un Juicio de la Academia

Ahora bien, cerrados los ciclos del inicio de las gestas libertarias del movimiento de Independencia y la Revolución Mexicana, advertimos en sus logros un comportamiento regulado por la *ley del eterno retorno*, a semejanza de la penitencia de *Sísifo*. Las aspiraciones consignadas en los *Sentimientos de la Nación* por que las leyes y nuestros

actos “...moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el caudal del pobre...”, no se han cumplido.

En México –como lo ha descrito en fecha reciente un organismo mundial– existen dos países, a saber: “*el de los ricos y el de los pobres, el del norte y el del sur, después de un cuarto de siglo de reformas de primera y segunda generación*”.¹

Tal comportamiento ha sido expuesto, de nuevo, por las autoridades y académicos de nuestra Máxima Casa de Estudios. Al respecto, el Rector² de la Universidad Nacional Autónoma de México denunciaría, en fecha reciente, que: “*Nuestro país no merece lo que le pasa. A problemas de antaño que se arrastran como la pobreza, la desigualdad y la exclusión, se suman ahora nuevos azotes como la inseguridad, el narcotráfico, las primeras consecuencias del deterioro ambiental, las penurias de nuestros migrantes y lo que es peor...la falta de expectativa, el desánimo y las desavenencias entre grupos y sectores*”.

Otro distinguido académico³ señala que: “A finales de 2009 la evidencia era cruel y su perspectiva ominosa: la economía cayó cerca del 7% y el desempleo llegó a cuotas inéditas (del 5.5%) aunque a mitad del año alcanzase cifras superiores a las registradas en 1995 (6.2%) cuando topamos con la globalidad e inauguramos sus devastadoras crisis financieras y económicas. “Para fines de 2008... [se] estimaba que casi 51 millones de mexicanos vivían en pobreza de patrimonio en el país y que cerca de 20 millones sufría pobreza alimentaria: 47.4% de la población no tenía ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

Esa realidad hay que entenderla, siguiendo a un destacado profesor universitario,⁴ inscrita en la “*...incorporación plena de la economía mexicana a las tendencias globalizadoras neoliberales [una etapa más en el desarrollo del capitalismo como sistema mundial], que se inició en la década de 1980. El resultado ha sido francamente negativo...subordinados a las corporaciones y al capital trasnacional... el Estado renunció a su capacidad directa de administración...en favor de los empresarios... con la desestatización de sectores que, por su carácter ‘estratégico’, antes estaban considerados como no privatizables. La contrarrevolución neoliberal... ha propiciado la constitución en poco tiempo de grandes fortunas...Los perdedores en el proceso han sido las clases medias y los pobres [que] se hacen más pobres*”.

En tal circunstancia, es válido y pertinente retomar el juicio de un ilustre profesor⁵ de la Escuela de Economía de Londres, para quien: “La empresa pública es un rasgo sobresaliente de todas las democracias políticas. Es la innovación más importante en la esfera de las instituciones fundamentales, con diversos grados de autonomía han existido desde hace siglos, en una u otra forma, en países muy distintos de todas partes del mundo...su importancia política, económica y social es indiscutible. *La empresa pública ha sido durante mucho tiempo, y continúa siendo, un tema altamente*

controvertido. Se ha hecho gala de una increíble dosis de ignorancia, tergiversación y falsedad por parte de quienes han escrito o hablado sobre este tema”.

Vale dejar constancia de la intervención del Doctor Sergio García Ramírez,⁶ consumado miembro de nuestro Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), quien expresara lo siguiente:

“No coincido con la idea –transformada en propuesta, en doctrina y en política, explícita o sigilosa– de convertir al Estado en empresa, ni de transformar la función pública en gerencia de bienes y servicios, ni de retirar al poder público los deberes que le conciernen con el pretexto de que hay operarios disponibles para gobernar con mano invisible”.

“Existe una disputa por la nación, como hace dos siglos. Ni cede ni nos abandona. En 2019, cuando conmemoramos el inicio de la Independencia y de la Revolución Mexicana –dos procesos inconclusos y accidentados–, ocurre esa disputa, desenvuelta en nuevos capítulos. La marea retorna. El pasado podría reinstalarse en el futuro, si no advertimos sus signos ni resistimos sus pretensiones”. [Citando palabras de Daniel Cosío Villegas, nos advierte] ‘...que si México no se orienta pronto y firmemente, puede no tener otro camino que confiar su porvenir’ a una determinación ajena, ‘dejando de ser México en la justa medida en que su vida venga de fuera’.

Próximos a conmemorar los doscientos años del inicio del movimiento de independencia y un siglo del comienzo de la Revolución Mexicana, podemos concluir, en palabras del distinguido estudioso universitario, el Doctor Ambrosio Velasco Gómez,⁷ lo siguiente: “...habría que preguntarnos si los ideales y valores por los que [surgieron esos procesos] se han realizado o al menos siguen vigentes... En suma, la situación política de nuestro país en la primera década del siglo XXI es profundamente preocupante porque los ‘grandes problemas nacionales’ que se han buscado resolver con la Revolución de Independencia y la de 1910, persisten de manera agravada”.

NOTAS

1. Banco Mundial (2007), Preocupa al Banco Mundial la polarización económica en México. México, <http://www.jornada.unam.mx>.2007.
----- (2007), *México 2006-2012: Creando las bases para el crecimiento equitativo*, México, Banco Mundial.
2. Narro Robles, José (2010), “Nuestro país no merece lo que pasa”, en *Durango al Día*, <http://www.durangoaldia.com/nuestro-pais-no-Merece-lo-que-le-pasa-narro-robles/2010/07>.
3. Cordera Campos, Rolando y Ortiz Lira Nahely (2010), “La economía mexicana y sus desencantos”, en *Metapolítica*, Vol. 14, No. 69, abril-junio de 2010, México, Cangato, S.A. de C.V.

4. Flores Olea, Víctor y Mariña Flores, Abelardo (2006), *Crítica de la globalidad, dominación y liberación en nuestro tiempo*. México, Fondo de Cultura Económica.
5. Robson, William A. (1964), *Industria nacionalizada y propiedad pública*, Madrid, Editorial TECNOS.
6. García Ramírez, Sergio (2010), Intervención del Doctor Sergio García Ramírez al recibir la *Medalla al Mérito Administrativo “José María Luis Mora”*, del Instituto Nacional de Administración Pública, en la Asamblea General del INAP. México, 28 de abril de 2010.
7. Velasco Gómez, Ambrosio (s/f), “Independencia y modernización de la nación en México”. México, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México.